



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa
Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 de Setiembre de 2016.-
Expte.n°: 51.819-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Matemática, solicitan se extienda por el término de un año o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, la designación de la **MAG. LISA VIVIANA HOLGADO DE MEJAIL**, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática I) con atención a Matemática II del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la **MAG. HOLGADO DE MEJAIL**, fue designada interinamente mediante Resol.N°: 0710/2015, a partir del 01/10/2015 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso regular, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que lo solicitado está contemplado en el Anexo II, Art.14°) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n°: 1246/2015;

Que mediante Expte.n°: 50.701/2015, se tramita el pedido de llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

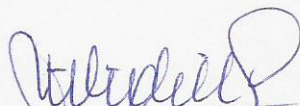
Art.1°)- Designar transitoriamente a la **MAG. LISA VIVIANA HOLGADO DE MEJAIL**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina "MATEMATICA", (Cát. de Matemática I) con atención a Matemática II del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del día que **01/10/2016** y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año.-

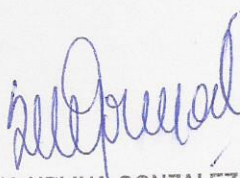
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, correspondiente a un cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** vacante por renuncia de su titular, Mag. Patricia María Villalonga de García, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Tome razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVASE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1064-2016

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UHT